

Juzgado Doce Civil Municipal De Oralidad
Auto Interlocutorio No. 458

Proceso: Aprehensión
Dte: Banco Santander de Negocios Colombia
Ddo: Juan Carlos Ramos Patiño
Rad: 012-2023-000202-00

Santiago de Cali, marzo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).

Por reunir la presente demanda y el poder los requisitos de los Arts. 82 y s.s del Código General del proceso, como las dispuestas en la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013, Decreto 1835 del 16 de septiembre de 2015 y el Decreto 806 de 2020, el Juzgado;

Resuelve:

- 1.- Admitir la presente demanda de aprehensión y entrega de bien mueble instaurada por Banco Santander De Negocios Colombia s.a., por intermedio de apoderado contra Juan Carlos Ramos Patiño, mayor de edad y de esta vecindad.
- 2.- Librar orden de aprehensión sobre el vehículo Clase Automóvil, Marca Kia, Servicio Particular, Placas JZS 994, Modelo 2022, Color Plata, Numero de Chasis 3KPA341ABNE389908.
- 3.- Teniendo en cuenta la circular No. S 2020 013152 del 19 de agosto de 2020 emanado del Ministerio de Defensa Nacional, emítase oficio dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin ubicado en la Avenida el Dorado No. 75 25 Barrio Modelia en Santafé de Bogotá e mail dijin.jefat@policia.gov.co, para que una vez aprehendido el rodante sea puesto a disposición de este despacho y por cuenta de este proceso, rodante que le será a su vez entregado a la solicitante.

Notifíquese

El Juez,

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Constancia secretarial: En la fecha y en cumplimiento al auto que precede, se libró el oficio No. 0922 dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3babcc1aef2d24779804863bd8235a69e7162a375ff0c6982aff4dcb7f2689b**

Documento generado en 10/04/2023 09:49:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>